



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 25 de noviembre de 2020	ORDEN No.: OC/GOES070/2020
----------------	--	-------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTROS DE HERBICIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
AUGUSTO CESAR ECHEGOYÉN MARTÍNEZ		[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	80	GALÓN	HERBICIDA BIPIRIDILO PARAQUAT CRIOLLO MARCA DUWEST	\$ 22.00	\$ 1,760.00
2	31210000	54107	100	GALÓN	GLIFOSATO 35,6 SL HIPER ULTRA MARCA DUWEST	\$ 20.00	\$ 2,000.00
3	31210000	54107	80	GALÓN	HERBICIDA 2,4 D. (DICLOROFENOXIACETICO), MARCA AGROCENTRO	\$ 18.00	\$ 1,440.00
4	31210000	54107	48	LITRO	HERBICIDA TORDON. PIRIDINA FENOXI PICLORAM 2,4-D. 30.4 SL MARCA DOWN AGROSCIENCE	\$ 15.00	\$ 720.00
5	31210000	54107	10	LITRO	DELTAMETRINA 2.5 EC MARCA RIMAC	\$ 16.00	\$ 160.00
6	31210000	54107	10	LITRO	ORGANOFOSFORADO RIMPIRIFOS MARCA RIMAC	\$ 13.00	\$ 130.00
7	31210000	54107	20	GALÓN	FERTILIZANTE FOLIAR ALIFOL MARCA AINSA	\$ 20.00	\$ 400.00
8	31210000	54107	2	SACO	FERTILIZANTE NITROGENADO UREA MARCA FERTICA, SACO DE 45 Kg. (100 LIBRAS)	\$ 26.00	\$ 52.00
9	31210000	54107	12	SACO	ABONO TRIPLE 15 (15-15-15) MARCA FERTICA, SACO DE 45Kg. (100 LIBRAS)	\$ 27.00	\$ 324.00
10	31210000	54107	12	SACO	SULFATO DE AMONIO MARCA FERTICA, SACO DE 45Kg. (100 LIBRAS)	\$ 14.00	\$ 168.00
11	31210000	54107	120	LIBRA	FOLIDOL EN POLVO FOLIKILL MARCA FORAGRO	\$ 1.00	\$ 120.00
12	31210000	54107	25	LIBRA	FERTILIZANTE GRANULADO AZUL PARA ROSAS, BLAUCKOR MARCA COMPO.	\$ 1.00	\$ 25.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 7,299.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la adquisición de estos materiales para el transcurso del año 2020, ya que serán utilizados en trabajos de mantenimiento de los parques y sitios arqueológicos. Dicho material, está contemplado, para su utilización en el lapso de un año.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.	TIEMPO ENTREGA: El suministro será entregado en un tiempo de 3 días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago pago Crédito a 60 días calendario.
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzman, MUNA, ubicado en Avenida La Revolución, Frente Al CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Sr. Edward Orlando Posada Martínez**, Colaborador Administrativo III, de la Dirección de Arqueología.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

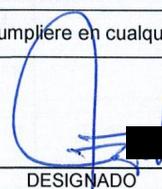
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

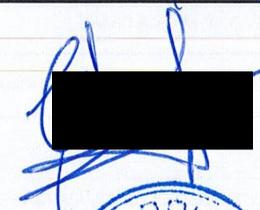
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2243-3827**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO		 V.B. J
 ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.	 SUMINISTRANTE	 FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI




26-Nov-2020